

Cámara de Diputadas y Diputados despacha proyecto de ley de Presupuestos 2026 al Senado

- *En este primer trámite constitucional, la Cámara Baja respaldó 19 partidas presupuestarias. La revisión del proyecto de ley seguirá en la Cámara Alta.*

Valparaíso, 18 de noviembre 2025.- En su segunda jornada de análisis y votación del Presupuesto 2026, la Cámara de Diputadas y Diputados despachó el proyecto de ley al Senado. En este primer trámite constitucional, la Cámara Baja respaldó 19 partidas presupuestarias.

El martes, en su segunda jornada de trabajo, los diputados visaron ocho presupuestos: Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Transportes y Telecomunicaciones; Desarrollo Social y Familia; Ministerio Público; Mujer y Equidad de Género; Servicio Electoral (Servel); Culturas, Artes y Patrimonios; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El día anterior los parlamentarios habían aprobado los recursos para 11 partidas: Congreso Nacional; Poder Judicial; Contraloría General de la República; Economía, Fomento y Turismo; Hacienda; Justicia y Derechos Humanos; Defensa Nacional; Obras Públicas; Agricultura; Bienes Nacionales y Trabajo y Previsión Social.

Por el contrario, la Cámara rechazó 14 partidas presupuestarias. Este martes no se respaldaron los recursos para la Secretaría General de Gobierno (Segegob), Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Energía, Medio Ambiente, Deporte, Gobiernos Regionales, Seguridad Pública y Tesoro Público. El lunes, en tanto, no se había entregado el respaldo para las partidas de Presidencia, Interior, Relaciones Exteriores, Educación, Salud y Minería.

Además, la instancia aprobó 43 de 49 artículos del proyecto de ley, rechazando los artículos 4, 15, 36, 44, 46 y 47. Adicionalmente, se incorporaron nueve artículos propuestos por los diputados, y el Ejecutivo hizo reserva de constitucionalidad de cuatro de ellos por ser inadmisibles.

El ministro de Hacienda, Nicolás Grau indicó que “la aprobación de estas partidas y el articulado del proyecto de ley demuestra que, pese a las diferencias, es posible construir acuerdos amplios cuando el debate se concentra en las soluciones. Agradezco a las diputadas y diputados que contribuyen a que este presupuesto siga avanzando con responsabilidad y sentido de Estado”.

La directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, resaltó el avance del proyecto de ley. “En dos días de discusión, la Cámara repuso los recursos de 19 partidas y la gran mayoría del articulado del proyecto, lo que constituye un avance relevante en la tramitación legislativa. Como Gobierno recogimos inquietudes de los parlamentarios y las introdujimos al Presupuesto mediante indicaciones. Valoramos la disposición de la Cámara y, de cara al segundo trámite constitucional, confiamos en que el trabajo en el Senado seguirá siendo constructivo”.

En tanto, la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, señaló que “como gobierno hemos planteado un presupuesto acorde al marco de la responsabilidad fiscal y responsabilidad social que hemos construido como país, con importantes aumentos en Salud, Educación y Vivienda, para lo cual trabajamos muchas



de las indicaciones recogiendo los planteamientos de las y los parlamentarios. Por ello, es muy relevante el avance conseguido en la Cámara y esperamos que la tramitación en el Senado se aborde con el foco en alcanzar acuerdos que permitan concluir de buena forma la tramitación del Presupuesto de la Nación".

La revisión del proyecto de ley seguirá en el Senado, y si se generaran discrepancias entre ambas cámaras se iría a un tercer trámite y a una eventual comisión mixta. El último día para despachar el Presupuesto 2026 es el sábado 29 de noviembre.